



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8284.1

MAT.: AUTORIZA EVENTO SIN VENTA DE ALIMENTOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Laja, 27 de noviembre de 2015

VISTOS:

1. Solicitud de don Luis Vergara Aguilera, de Providencia N° 10.075, con Resolución del Sr. Alcalde;
2. Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE EVENTO SIN VENTA DE ALIMENTOS Y CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” a LUIS VERGARA AGUILERA, RUT _____, en Km. 6.5 Ruta Q-90, a contar de las 22.30 hrs. del día 28 a las 04.45 hrs. del día 29. de noviembre de 2015

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio al Juzgado de Policía Local, Carabineros de Laja, Departamento de Administración y Finanzas para su fiscalización y Control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Control
- SS.MM.